

**HECHO ESENCIAL**

**BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**

**Inscripción N° 17 del 02 de Noviembre de 2015**

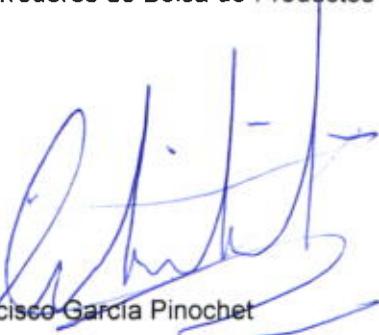
Santiago, 07 de abril de 2017.

Señor Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas de BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado, habiendo comunicado la celebración de Junta Ordinaria de Accionistas como hecho esencial el día 27 de marzo del año en curso, adjunto copia fiel certificada por quien suscribe del acta de la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Saluda atentamente a usted



Francisco García Pinochet

Gerente General

**BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.**

## SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### BCI CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de marzo del año 2017, siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Miguel Cruchaga No. 920, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A., en adelante la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente.

Presidió la Junta don Renato Andrés Maturana Alvarado, Presidente del Directorio de la Sociedad, y ofició como secretario el Gerente General de la Sociedad, don Francisco García Pinochet.

#### **1. Asistencia y quórum.**

Asistieron a la Junta, los accionistas que se indican a continuación:

- a. **Banco de Crédito e Inversiones**, representado por don Fernando Carmash Cassis, por 455.400 acciones; y
- b. **BCI Asesoria Financiera S.A.**, representada por don Francisco Cuesta Ezquerra, por 4.600 acciones.

Los concurrentes firmaron la lista de asistencia adjunta a la presente acta.

#### **2. Constitución legal de la Junta y formalidades de la convocatoria.**

Citación: El señor Presidente informó que la Junta fue auto convocada por los accionistas. Asimismo, se dejó constancia en actas que existiendo la seguridad de que concurrirían a la Junta el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, se habían omitido las formalidades de citación establecidas en la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la “Ley sobre Sociedades Anónimas”, su Reglamento, que consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda No. 702 de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de julio de 2012, y en los estatutos de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Calificación de poderes: Los poderes de representación que presentaron los apoderados de los accionistas de la Sociedad fueron examinados y hallados conforme con las normas legales y estatutarias que rigen la materia.

Quórum: El señor Presidente señaló que se encontraban presentes accionistas que, debidamente representados, sumaban 460.000 acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Atendido lo anterior, el señor Presidente

declaró constituida la Junta.

**3. Firma del acta.**

Se acuerda por la unanimidad de los asistentes que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los asistentes, en consideración a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

**4. Tabla.**

Manifestó el señor Presidente que las materias a ser tratadas por la Junta son las siguientes:

- a. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016;
- b. La distribución como dividendo de las utilidades del ejercicio anterior;
- c. La fijación de la remuneración de los directores de la Sociedad;
- d. Cuenta sobre los hechos esenciales publicados durante el ejercicio 2016 y la celebración de actos o contratos con personas relacionadas durante el mismo período;
- e. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017; y
- f. Designación del periódico para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad durante el ejercicio 2017.

**4.1. Pronunciamiento sobre la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.**

El señor Secretario expuso sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, exhibiendo al efecto una copia de la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Luego de una explicación detallada de los mismos, de un intercambio de preguntas y respuestas, y de haber tenido, con la anticipación establecida para estos efectos en la Ley sobre Sociedades Anónimas y durante el transcurso de la presente Junta, ejemplares de los documentos antes señalados, éstos son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes acordándose, además, que una copia del informe sobre los estados financieros

se incorpore como parte integrante del acta que ha de levantarse de la presente Junta y en consecuencia se adhiera al libro de actas.

**4.2. Distribución como dividendo de las utilidades del ejercicio anterior.**

Expresa el señor Presidente que atendida la existencia de pérdidas en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, no corresponde distribución de dividendos, lo cual fue ratificado por la unanimidad de los accionistas presentes.

**4.3. Fijación de la remuneración de los directores de la Sociedad.**

El señor Presidente expresó que correspondía a la Junta fijar la cuantía de la remuneración del Directorio para el período comprendido entre abril de 2017 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones sobre lo anterior, se acordó unánimemente que los directores percibirán durante el año en curso y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la que deberá fijar estas remuneraciones por el período siguiente, la suma equivalente a 7 Unidades de Fomento (UF) brutas mensuales.

Posteriormente, el señor Presidente expresó que también correspondía a la Junta fijar la cuantía de los honorarios correspondientes a los directores que integran el Comité de Supervisión de la Sociedad, en adelante el "Comité".

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad acordaron que los directores que integran el Comité percibirán durante el año en curso y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración equivalente a 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada reunión del Comité a la que efectivamente asistan.

**4.4. Cuenta sobre los hechos esenciales publicados durante el ejercicio 2016 y la celebración de actos y contratos con personas relacionadas durante el mismo período.**

Posteriormente, el señor Presidente dio cuenta de los hechos esenciales publicados durante el año 2016 y hasta esta fecha, señalando que los mismos se encuentran disponibles en los estados financieros de la Sociedad.

Asimismo, el señor Presidente informó que durante el ejercicio 2016 y en lo que va corrido del presente año, se han realizado o celebrado los siguientes actos o contratos con personas relacionadas a la Sociedad:

- a. Contrato de Arrendamiento de Oficinas, celebrado mediante instrumento privado con vigencia desde el 1º de enero de 2017, con Banco de Crédito e Inversiones, en adelante "BCI", por una renta mensual de 3.46 Unidades de Fomento por unidad de trabajo.-

- b. Contrato de Arrendamiento de Oficinas entre la Sociedad y BCI Corredor de Bolsa S.A. por la renta mensual de 14.23 Unidades de Fomento. Dicho contrato fue finiquitado con fecha 31 de diciembre de 2016.-
- c. Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y BCI Factoring S.A. a la fecha vigente, con pagos pactados en contraprestación a los servicios prestados ascendentes a 35 Unidades de Fomento.-
- d. Contrato de Prestación de Servicios de Intermediación entre la Sociedad y BCI Factoring S.A. a la fecha vigente, con comisiones obtenidas en favor de la Sociedad en contraprestación por el servicio prestado en los últimos doce meses, por la suma de \$ 27.247.148.-
- e. Contrato de Prestación de Servicios de Intermediación entre la Sociedad y BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. a la fecha vigente, con comisiones obtenidas en contraprestación por la Sociedad a la fecha de \$ 2.993.419.-

Se dejó constancia en actas que las operaciones antes señaladas han contribuido al interés social, se celebraron en condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y fueron debidamente aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio de la Sociedad.

Los accionistas presentes, toman conocimiento de dichas operaciones manifestando su conformidad en los términos y condiciones, ratificando en todas sus partes las mismas

#### **4.5. Designación de auditores externos independientes para el ejercicio 2017.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, en los estatutos de la Sociedad, y en la normativa vigente, el señor Secretario manifestó que correspondía designar a los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 y que emitirán su correspondiente dictamen.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta mantener la designación de la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

#### **4.6. Designación del periódico para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad durante el ejercicio 2017.**

Señaló el señor Secretario que correspondía a la Junta designar el periódico en el cual deberá efectuarse la publicación de los avisos de la Sociedad, relacionados a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la ley o normativa vigente.

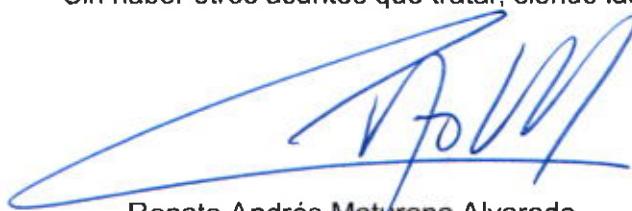
A este respecto, se propuso designar al diario El Mercurio de Santiago, para tal efecto, lo

que es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

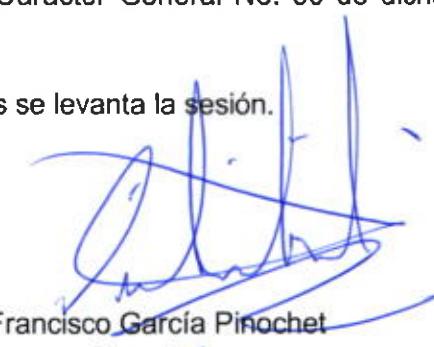
**5. Poder especial y reducción a escritura pública.**

Finalmente, la unanimidad de los accionistas acordó facultar a don Francisco García Pinochet y a doña Carolina Contreras Latrille para que, actuando en forma indistinta y separada cada uno de ellos, puedan reducir a escritura pública la presente acta, si fuere ello necesario, ya sea en forma total o parcial, y para remitir a la Superintendencia de Valores y Seguros copia simple de la misma, copia de su reducción a escritura pública, en caso que sea requerido o aplicable, como asimismo las comunicaciones que fueren necesarias de conformidad a lo dispuesto al efecto en la Norma de Carácter General No. 30 de dicha Superintendencia.

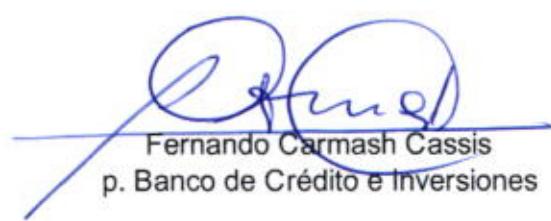
Sin haber otros asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.



Renato Andrés Maturana Alvarado  
Presidente



Francisco García Pinochet  
Secretario



Fernando Carmash Cassis  
p. Banco de Crédito e Inversiones



Francisco Cuesta Ezquerra  
p. BCI Asesoria Financiera S.A.

**HOJA DE ASISTENCIA**  
**SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**BCI CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**  
**24 de marzo de 2017**

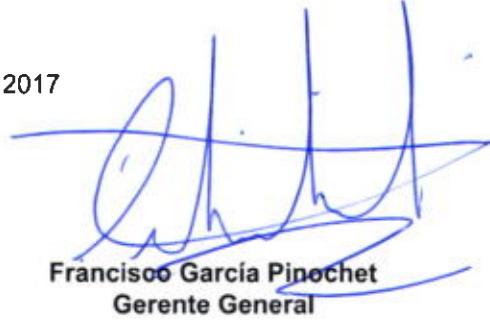
ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE ACCIONE S	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Banco de Crédito e Inversiones	Fernando Carmash Cassis	455.400	
BCI Asesoria Financiera S.A.	Francisco Cuesta Ezquerra	4.600	

ANEXO N°1

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 24 DE MARZO  
DE 2017

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.** efectuada el 24 de marzo de 2017, en la que constan los temas tratados y acuerdos adoptados en el desarrollo de la misma

Santiago, 7 de abril de 2017



Francisco García Pinochet  
Gerente General